Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 149/11
CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 23/11
"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PISO 7 DEL EDIFICIO YBAGA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil once, siendo las 09:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 1130/11**, de fecha 11 de octubre de 2011, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 23/11 – ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PISO 7 DEL EDIFICIO YBAGA.**

Para tal efecto, han sido designados los Representantes de las siguientes dependencias:

Abg. César Morínigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora de Recursos Administrativos.

Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.

Lic. Arnaldo Nuñez, Representante de la Sub-Secretaría de Estado de Economía e Integración.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 11/10/2011.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta de la Oferente: *SIGRID M. CLEBSCH DE BIEDERMANN.*

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el Oferente a ser evaluado.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, sin observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Abog. CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO - UOC

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta:

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
	Oferta de Sigrid M. Clebsch de Biedermann.	
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Son suficientes y adecuados, acreditando la representación del Oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el Representante legal.	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la Oferente *SIGRID M. CLEBSCH DE BIEDERMANN* **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la única oferta económica, la propuesta de la Oferente *SIGRID M. CLEBSCH DE BIEDERMANN.*

Tomando en consideración los métodos de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, la Oferente citada precedentemente es objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en este marco, fueron analizadas las especificaciones del bien solicitado, además de los plazos para la entrega del mismo, constatándose que CUMPLE con estos requisitos.

Luego del análisis de las documentaciones presentadas, se constata que la Oferente *SIGRID M. CLEBSCH DE BIEDERMANN*, ***CUMPLE*** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a las evaluaciones aplicadas y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la adjudicación a la Oferente **SIGRID M. CLEBSCH DE BIEDERMANN,** por un monto total de **Gs. 649.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), además de los gastos de transferencia y escrituración a favor del Ministerio de Hacienda.

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Abog. CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO - UOC

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 149/11
CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 23/11
"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PISO 7 DEL EDIFICIO YBAGA"

Se da por finalizado los trabajos de evaluación, manifestando que los mismos los hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. CÉSAR MORÍNIGO

Lic. LOURDES SANTACRUZ

Srta. ROMINA DIARTE

Lic. ARNALDO NUÑEZ

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 23/11

CUADRO DE COMPARACION DE OFERTAS
Adquisición de Inmueble Piso 7 del Edificio Ybaga
Los precios están cotizados en Guaraníes

Corresponde al Pac N° 223227

Item	Código de Catálogo	Detalle	Cantidad	SIGRID M. CLEBSCH DE BIEDERMANN			
				Precio Unitario I.V.A. incluído	Marca	Procedencia Producto	Precio Total
1	57102001-001	*Adquisición de Inmueble Piso 7 del Edificio Ybaga, incluyendo los gastos de Transferencia y Escrituración a favor del Ministerio de Hacienda.*	1	649.000.000	n/c	Nacional	649.000.000

Abog. CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO - UOC

Abg. CESAR MORÍNIGO
Coordinador Interino UOC

ANEXO B - 02 - 09

Cuadro de Precios Adjudicados

Institución: Ministerio de Hacienda
Adjudicado: **SIGRID M. CLEBSCH DE BIEDERMANN**

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	57102001-001	*Adquisición de Inmueble Piso 7 del Edificio Ybaga, incluyendo los gastos de Transferencia y Escrituración a favor del Ministerio de Hacienda.*	n/c	Nacional	Unidad	Evento	1	1	649.000.000	649.000.000
								Total Adjudicado:		***649.000.000***

Abg. CÉSAR MORINIGO
Coordinador Interino UOC